



**"Año de la reconstrucción de la Nación
Argentina"**

**"40 años de la creación del Consejo
Interuniversitario Nacional - CIN"**



**Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias de la Salud**

SAN LUIS, 26 de marzo de 2025.

VISTO:

El EXPE 22941/2024, mediante el cual se solicita el llamado a inscripción de aspirantes público y abierto, para cubrir un cargo de Auxiliar de Primera, dedicación Semiexclusiva, carácter Suplente, en el Área "Voz y Fonoestomatología" del Departamento de Fonoaudiología; y

CONSIDERANDO:

Que la Coordinadora del Área "Voz y Fonoestomatología", solicita el llamado a inscripción de aspirantes público y abierto, para cubrir la vacante generada por la Esp. Agustina COMERCI quien accedió a un cargo de mayor jerarquía.

Que la cobertura de vacantes se tramita de acuerdo al nuevo Convenio Colectivo de Trabajo, OCS N° 13/2023, OCS N° 61/2023 y OCD N° 2/2024.

Que la metodología para la selección será mediante la evaluación de antecedentes.

Que el Consejo Departamental de Fonoaudiología, avala lo solicitado por el área y eleva propuesta de docentes para integrar la Comisión Evaluadora.

Que el Departamento de Personal certifica la existencia del crédito correspondiente.

Que corresponde aprobar el llamado a inscripción de aspirantes público y abierto, para cubrir un cargo de Auxiliar de Primera, dedicación Semiexclusiva, carácter Suplente, en el Área "Voz y Fonoestomatología" del Departamento de Fonoaudiología.

Por ello y en uso de sus atribuciones.

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Llamar a inscripción de aspirantes público y abierto, para cubrir un cargo de Auxiliar de Primera, dedicación Semiexclusiva, carácter Suplente, en el Área "Voz y Fonoestomatología" del Departamento de Fonoaudiología.



**"Año de la reconstrucción de la Nación
Argentina"**

**"40 años de la creación del Consejo
Interuniversitario Nacional - CIN"**



**Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias de la Salud**

ARTICULO 2°.- La selección de aspirantes se realizará mediante evaluación de antecedentes (según el Artículo 23° de la OCS N° 13/2023).

ARTICULO 3°.- Declarar abierta la inscripción en el plazo perentorio de 3 días hábiles administrativos, desde el día 9 de abril de 2025 y hasta el día 11 de abril de 2025, a las 12:00 hs, a través del e-mail fcs.conc.doc@gmail.com, Departamento de Concurso de la Facultad de Ciencias de la Salud.

ARTÍCULO 4°.- Designar a los miembros de la Comisión Evaluadora que intervendrá en el presente llamado, y que quedará constituida de la siguiente manera:

TITULARES:

Esp. María Elena PEREIRA FLORES

Lic. Mariana FELIX

Lic. Daniela Elisabet ZUNINO

SUPLENTES

Lic. Gisela Andrea RUFENER

Lic. María Florencia OVIEDO OROZCO

Lic. Emilce Soledad TOLEDO

ARTICULO 5°.- Establecer que la inscripción por parte de los aspirantes al presente concurso, implica conocimiento y conformidad con la reglamentación vigente OCS N° 13/2023, OCS N° 61/2023 y OCD N° 2/2024.

ARTICULO 6°.- Comuníquese, notifíquese, publíquese en el Digesto Administrativo de la Universidad Nacional de San Luis, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

MBG

AG



**"Año de la reconstrucción de la Nación
Argentina"**

**"40 años de la creación del Consejo
Interuniversitario Nacional - CIN"**



**Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias de la Salud**

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N°15/2021 por: Decana
CAMARGO, María Cecilia – Secretaria General STIEGER, Valeria

Hoja de firmas